

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL:

Por tres meses, pesetas. 10
 seis id. id. 0'15
 Anuncios particulares la línea. 0'15

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas. 6'25
 seis id. id. 12'50
 Número suelto. 0'25

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias, continúan en Inglaterra, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 25 de Noviembre de 1907.)

Núm. 3079

Gobierno civil de la provincia de Segovia

NEGOCIADO 3.º—CIRCULAR

El Alcalde de Becerril en oficio de 22 del actual, participa a este Gobierno que en la tarde del día 15 del que cursa, ha sido recogida por el guarda municipal de aquel pueblo y puesta a disposición de aquella Alcaldía, una res vacuna de las señas siguientes:

Una novilla negra, de tres a cuatro años, corniancha, un poco bragada por la ubre, tiene cencerro, sin que tenga marcó alguno.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que llegue a conocimiento del que aparezca ser su dueño y pase a recogerla al pueblo arriba indicado.

Segovia 25 de Noviembre de 1907.

El Gobernador interino,

Rafael Ramirez de Arellano

DIPUTACION PROVINCIAL

Circular

El lamentable retraso con que varios Ayuntamientos de esta provincia vienen satisfaciendo su

respectivo contingente provincial, pone a esta Presidencia en el sensible trance de apelar a los medios coercitivos que las leyes autorizan para hacer efectivos los descubiertos de esta índole, ya que de otra manera no podrá cumplir con la puntualidad debida las numerosas obligaciones que pesan sobre el presupuesto provincial, por ser aquel repartimiento el principal ingreso con que la Diputación cuenta para subvenir a estas atenciones.

Estimándolo así el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902, comprendió entre los gastos municipales de carácter obligatorio y de inmediato é inexcusable pago en la época de su vencimiento el Contingente provincial y sus atrasos imponiendo por lo tanto a los Ayuntamientos el deber de satisfacerlo sin demora alguna.

Ateniéndose, pues, esta Presidencia a aquel precepto legal, está dispuesta a hacerlos cumplir con energía, pero queriendo al propio tiempo apurar antes los medios de templanza que la prudencia aconseja, invita y ruega a todos los Sres. Alcaldes de los pueblos que adeuden uno ó más trimestres de contingente provincial, que decreten con el carácter de ordenadores de pagos municipales que la Ley les concede su inmediato ingreso en la Depositaria provincial, bien entendido, que transcurrido el día treinta del presente mes sin haberlo verificado, se procederá por la vía de apremio hasta la declaración de responsabilidad personal a los Alcaldes y Concejales y procedimiento contra los bienes particulares de los mismos.

Segovia 20 de Noviembre de 1907.—El Presidente de la Diputación, Julio Páramo.

COMISION PROVINCIAL

RECTIFICACION

En la Circular de esta Comisión provincial inserta en el Boletín oficial núm. 141, correspondiente al día 25 del actual, en la que se publican las bases del concurso para el nombramiento de Médicos propietario y Suplente de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia para el año próximo de 1908, se cita por equivocación el Real decreto de 5 de Enero de 1907, debiendo entenderse rectificada dicha fecha por la de 5 de Enero de 1897.

Segovia 26 de Noviembre de 1907.—El Vicepresidente, Modesto Alvarez.

Núm. 3065

Secretaría de Gobierno de la Audiencia de Madrid

La Sala de Gobierno de la Audiencia territorial de Madrid, constituida con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 5 de Agosto del corriente año, en virtud de las facultades que la están conferidas por dicha Ley, ha acordado los siguientes nombramientos de Jueces, Fiscales municipales y adjuntos para la provincia de Segovia, previo el sorteo de estos últimos.

PROVINCIA DE SEGOVIA

CUÉLLAR

Jueces municipales para el bienio de 1908 y 1909.—Fiscales municipales para el año de 1908.

Adrados

Jueces municipales: D. Julián Recayo Arranz y Antonio Gil Lobo.
 Fiscales: D. León Saenz Garcia y Roman Minguela Cabrero.

Adjuntos: D. Eusebio Arranz Garcia, Ezequiel Enjuto Muñoz, Bruno Muñoz Saenz, Vicente Castro Monje, Ramon Gil Garcia y Manuel Gonzalo Vielle.

Aguilafuente

Jueces municipales: D. Manuel de Frutos Sanz y Pedro Garcia Cerezo.
 Fiscales: D. Francisco Sanz Arribas y Blas Ballesteros Herrero.
 Adjuntos: D. Juan Escudero Garcia, Vicente Blas Ballesteros, Benito Pedrazuela Cerezo, Bruno Escudero Olmos, Fernando Arribas Sanz y Mariano Yubero Santos.

Aldeasaña

Jueces municipales: D. Mariano Lázaro del Pozo y Galo Rojo Ventosa.
 Fiscales: D. Cándido Garcia Sanz y Leonardo Hernandez Valentin.
 Adjuntos: D. Luis Gonzalez Arenales, Anacleto Perez Santiago, Marcos San Juan Arranz, Pedro Parra Cuellar, Galo Carrabilla Pecharrómán y Fermin Garcia Zarza.

Arroyo de Cuéllar

Jueces municipales: D. Juan Gomez Garcia y Mariano Ortega Arranz.
 Fiscales: D. Antolin de Pedro Carretero y Clemente Gomez Garcia.
 Adjuntos: D. Demetrio Muñoz Morales, Martin Gomez Garcia, Tomás Muñoz de Benito, Bernabé Gomez Miguel, Pablo de Frutos Garcia y Marcos Gomez de Frutos.

Campo de Cuéllar

Jueces municipales: D. Guillermo Muñoz Alonso y Lucas Sancho Nieto.
 Fiscales: D. Carlos Cocero Garcia y Gregorio Maroto Muñoz.
 Adjuntos: D. Esteban Huertas Gomez, Francisco Gomez Muñoz, Mariano Aguado Maroto, Baltasar Muñoz Sancho, Antonio Pilar Muñoz y Mariano Sancho Muñoz.

Calabazas

Jueces municipales: D. Eugenio Pascual Lázaro é Ildefonso de la Fuente del Val.
 Fiscales: D. Lucas Pascual Galindo y Mariano Vega Hernando.
 Adjuntos: D. Teodoro Melero Lázaro, Segundo Hernansanz Hernando, Santiago Velasco de Dios, Juan Nuñez Garcia, Vicente Hernando Rojo y Valentin Cabrero Bacas.

Castro de Fuentidueña

Jueces municipales: D. Segundo Sanz Peña y Nicomedes Peña Guijarro.
 Fiscales: D. Alfonso Peña Sanz y Victoriano Pajares Melero.
 Adjuntos: D. Valentin Peña de Blas,

Julian Villacorta Garcia, Mariano Blanco Garcia, Francisco Galan Arranz, Florencio Garcia Cea y Nicolas Martin Galindo.

Codorniz

Jueces municipales: D. Telesforo Tinaquero Sainz y Pedro Sanz Heredero.

Fiscales: D. Julian Sanz Heredero y Serafin Rivas Gomez.

Adjuntos: D. Bonifacio Martin Cabrero, Andrés Armada Gomez, Restituto Pereda Gonzalez, Cándido Martin Barrios, Evaristo Heredero y Heredero y Pedro Mora Perez.

Domingo Garcia

Jueces municipales: D. Idefonso Arribas Aparicio y Antonio Gil Miguel.

Fiscales: D. Juan Herranz Torrejon y Leoncio Bernardos Aparicio.

Adjuntos: D. Prudencio Rincon Redondo, Matias Domingo Gil, Claudio de Frutos Alvarez, Gabino Monjas Bernardos, Manuel Yuste Valverde y Nicasio Pedraza Herreranz.

Donhierro

Jueces municipales: D. Cándido Gallego Gonzalez y Blas Sanchez Gutierrez.

Fiscales: D. Mariano Sanchez Cueto y Emilio Otero Muñoz.

Adjuntos: D. Valentin Martin Lumbreras, Santiago Lumbreras Garcia, Doroteo Espino Gonzalez, Leoncio Vega Gomez, Prudencio Garcia Herrero e Hilario Martin Matilla.

Etreros

Jueces municipales: D. Eustasio de Andrés Perez y Juan Aguado Marugán.

Fiscales: D. Florentino Callejo Alvarez y Mariano Nicolás Lopez.

Adjuntos: D. Lope Maroto Gonzalez, Honorio Maroto Torres, Juan Gonzalez y Gonzalez, Antonino Callejo Alvarez, Juan Cabrero Benito y Emiliano Torres de Andrés.

Fuente de Santa Cruz

Jueces municipales: D. Conrado Arroyo Hernandez y Telesforo de Castro Diaz.

Fiscales: D. Gumersindo Escudero Martin y Angel Fragua Gomez.

Adjuntos: D. Francisco del Rio Villoslada, Pedro Sanchez-Cueto Perez, Pedro Sobrino Gomez, Agustin Sobrino Herrero, Luis Saiz Manzanas y Baldomero Garcia Fragua.

Hoyuelos

Jueces municipales: D. Lorenzo Herrero Muñoz y Baldomero Esteban Sanz.

Fiscales: D. Quintin Aparicio Arribas y Gabriel Rubio Herreranz.

Adjuntos: D. Severo Domingo Tejedor, Fulgencio Yuste Sevillano, Francisco Velasco Gonzalez, Mariano Manso Herreranz, Cecilio Yuste Manso y Vidal Herrero Muñoz.

Iturno

Jueces municipales: D. Aniceto Garcimartin Fernandez y Francisco Garcia Llorente.

Fiscales: D. Justo Monterrubio Gonzalez y Salvador Garcimartin Herrero.

Adjuntos: D. Patricio Garcimartin Molinero, José Rubio Gomez, Gregorio Monterrubio Nieto, Leon Gonzalez Moreno, Manuel Portero Albornoz y Lorenzo Iglesias Rodriguez.

Jemenuño

Jueces municipales: D. Juan Sevillano Monterrubio y Pedro Llorente Barroso.

Fiscales: D. Mariano Sanz Monterrubio y Pedro Martin Rincon.

Adjuntos: D. Gregorio Rubio Acebes, Mariano Ramiro Maroto, Elias Anaya Tejedor, Francisco Burgos An-

drés, Tiburcio Sanz Monterrubio e Isidro Agudo Gutierrez.

Juarros de Voltoya

Jueces municipales: D. Emilio Cuesta Garcia y Basilio Bernardos Jorge.

Fiscales: D. Ciriaco Garcia Gonzalez y Manuel Anaya Tejedor.

Adjuntos: D. Anacleto Obregon Sancho, Nemesio Garcia Llorente, Tomás Rubio Gonzalez, Guillermo Jorge Llorente, José Rodriguez Ballesteros y Guillermo Garcia Segovia.

Labajos

Jueces municipales: D. Celestino Valriberas Dominguez y Mauricio Martin Jimenez.

Fiscales: D. Manuel Martin Dominguez y Pedro Portela Agüña.

Adjuntos: D. Pedro Perez Agüña, Mariano Merino Grande, Antonio Gomez Martin, Mariano Frechel Valriberas, Agapito Garcia Agüña y Epifanio Lobato Gomez.

Laguna Rodrigo

Jueces municipales: D. Juan Esteban Marugán y Santos Palomares Sastre.

Fiscales: D. Justo Perez Sastre y Clemente Maroto Sastre.

Adjuntos: D. Francisco Domingo Garcia, Simon Sanz Perez, Francisco Alvarez Luengo, Fructuoso Adanero Arribas, Rufino Merinero Martin y Joaquin Barrero Arribas.

Lastras del Pozo

Jueces municipales: D. Martin Bravo Garcia y Plácido Martin Aragoneses.

Fiscales: D. Alejandro Sastre Albertos y Mariano de Mercado Marugán.

Adjuntos: D. Francisco del Pozo Bravo, Marcelino Marugán Casado, Agustin Arribas de Frutos, Vicente de Mercado Benito, Bonifacio Artega Bravo e Higinio Pozo Martin.

Marazoleja

Jueces municipales: D. Eusebio Esteban de Frutos y José Hernando y Hernando.

Fiscales: D. Emeterio Garcia Tejero y Jenaro Sanz Muñoz.

Adjuntos: D. Timoteo Esteban Sacristán, Juan Santos de Frutos, Hilario Esteban Nava, Eugenio Cabrero Garcillán, Mariano Sastre Revilla y Santos de Frutos Esteban.

Marazuela

Jueces municipales: D. Eulogio Garcia Velasco y Francisco Hernandez Benito.

Fiscales: D. Manuel Luengo Bravo y Marcelino Lázaro Llorente.

Adjuntos: D. Elias Arribas de Frutos, Julian de Andrés Maroto, Gregorio Maroto Bermejo, Gabino Sastre Hernandez, Pantaleón Calle de Frutos y Pedro Sastre Hernandez.

Martin Muñoz de la Dehesa

Jueces municipales: D. Timoteo Gallego Lumbreras y Valentin Sanz Rodriguez.

Fiscales: D. Amalio Martin Rodriguez y Nicolás Martin Bartolomé.

Adjuntos: D. Hilario Rodriguez Martin, Ventura Lázaro Rueda, Paulino Martin Hernandez, Nemesio Mateos Rueda, Hilario Calvo Otero y Agapito Martin Mateos.

Martin Muñoz de las Posadas

Jueces municipales: D. Juan de Dios Redondo Caro y Toribio Esteban Herreranz.

Fiscales: D. Andrés Caro Amo y Santos Rojo Martin.

Adjuntos: D. Angel Escudero Garcia, Pedro Rodriguez Garcia, Tomás Caro Amo, Ciriaco Redondo Saez, Hermenegildo Gil Domingo y Bonifacio Hermosa Sacristán.

Jueces municipales para el cuatrienio de 1908, 909, 910 y 911, y Fiscales para el trienio de 1908, 909 y 910.

Marugán

Jueces municipales: D. Santos Salcedo Monterrubio y Mariano Pablos Palomo.

Fiscales: D. Marcos Diaz Alvarez y Nicomedes Garcimartin Rodriguez.

Adjuntos: D. Agustin Marugán Alonso, Bonifacio Revilla Garay, Pío Marugán Revilla, Mateo Marugán Gonzalez, Bonifacio Tardón Heredero y Jerónimo Gonzalez Marugán.

Melque de Cercos

Jueces municipales: D. Mateo Sanz Herrero y Plácido Rubio Velasco.

Fiscales: D. Joaquin Rubio Velasco y Julio Bartolomé Llorente.

Adjuntos: D. Miguel Velasco Martin, Francisco de Frutos Rubio, Agapito Acebes Martin, Lorenzo Sanz Bartolomé, Pedro Rico Mate y Quiterio Manso Villaverde.

Miguelañez

Jueces municipales: D. Ciriaco Pastor Sastre y Narciso Fuentes Herreranz.

Fiscales: D. Francisco Arévalo Rincon y Pablo Sanz Loprado.

Adjuntos: D. Valeriano Nicolás Gozalo, Andrés de Pedro Manso, Marcos Gozalo Pastor, Julian Herreranz Pascual, Pío Sanz Casas y Nemesio Gozalo Casas.

Miguel Ibáñez

Jueces municipales: D. Justo Herreranz Gomez y Simon Manso Arribas.

Fiscales: D. Federico Garcia Benito y Bernardo Arévalo Barrero.

Adjuntos: D. Manuel Gomez Manso, Ignacio Manso Herreranz, Gregorio Herreranz Manso, Frutos Gil Herrero, Mariano Yagüe Herreranz y Felipe Manso Sanz.

Montejo de Arévalo

Jueces municipales: D. Rufo Gonzalez Romo y Miguel Mateos Martin.

Fiscales: D. Roque Sanz Gonzalez y Pedro Rodriguez y Rodriguez.

Adjuntos: D. Juan Maria Luengo Gonzalez, Sergio Gonzalez Casado, Romualdo Sanz Gonzalez, Casildo de Castro Diaz, Wenceslao Garcia Arroyo y Joviniano Martin Sanz.

Monterrubio

Jueces municipales: D. Eleuterio Garcia Soblechero y Justo Martin Herreranz.

Fiscales: D. Mariano Aguado Aparicio y Pedro Fernandez Gil.

Adjuntos: D. Miguel Garcia Herrero, Máximo Aguado Gil, Mariano Maria Molinero, Mariano Herrero Castro, Pablo Moreno Maria y Saturio Garcimartin Rascon.

Montuenga

Jueces municipales: D. Alejandro Gonzalez Saiz y Felipe Otero Galindo.

Fiscales: D. Dionisio Rodriguez Canto y Pío Gallego Flandes.

Adjuntos: D. Elias Rodriguez Canto y Miguel Lumbreras Canto, Luis Jorge Llorente, Vicente Sainz Illera, Máximo Zorzo Gonzalez y Victor Rueda Gonzalez.

Moraleja de Coca

Jueces municipales: D. Ramón Martin Garcia y Tomás Gallego Rodriguez.

Fiscales: D. Francisco Gomez Rico y D. Regino Muñoz Gomez.

Adjuntos: D. Andrés Canora Garcia, Andrés Conde Herrero, Francisco Velasco Gomez, Pablo Gomez Lopez, Miguel Gomez Villaverde y Juan Barbero Martin.

Muñopedro

Jueces municipales: D. Santos Hernandez Nuñez y Baltasar Araujo Garcimartin.

Fiscales: D. Pedro Barrio Martin y Fructuoso Luna Olías.

Adjuntos: D. Sotero Maroto Pintos, Vicente Sanchez Martin, Remigio Miguel Sanz, José Maroto Miguel, Leopoldo Velasco Burgos y Justo Aparicio Marugán.

Nava de la Asunción

Jueces municipales: D. Faustino Arévalo Toribio y Lucio Rubio Herreranz.

Fiscales: D. Marcos Encinas Barbado y Victoriano Marugán Yagüe.

Adjuntos: D. Isidoro Higuera Diaz Eustasio Jimenez Gonzalez, Sinforoso Gonzalez Sarabia, Juan Blanco Munoz, Leonardo Serna Agudo y Benigno Toledano Gomez.

Nieva

Jueces municipales: D. Gregorio Sanz de Pedro y Tomás Rujas Casas.

Fiscales: D. Miguel Llorente Redondo y Juan Gozalo Gálvez.

Adjuntos: D. Pedro Olalla Calvo, Nicasio Garcia Hernandez, Román Palomo Hernandez, Lucio Redondo Sanz, Martin Hernandez Esteban y Robustiano Herreranz Rubio.

Ochando

Jueces municipales: D. Sergio Esteban Marugán y Fermín Llorente Traperó.

Fiscales: D. Natalio Sastre Llorente y Bruno Gila Martin.

Adjuntos: D. Narciso Gila Martin, Eulogio Sevillano Miguelsanz, Francisco de Frutos Esteban, Vicente Perez Herreranz, José Esteban Herreranz y Esteban Perez Sastre.

Ortigosa de Pestaño

Jueces municipales: D. Victor Pascual Alvarez y Miguel Gomez Llorente.

Fiscales: D. Victor Marugán Rodriguez y Manuel Andrés Lázaro.

Adjuntos: D. Francisco Herreranz Rodado, Felipe Arribas de Frutos, Pedro de Frutos Alvarez, Nemesio Galán Arribas, Valentin de Frutos Martin y Benigno Rubio Martin.

Paradinas

Jueces municipales: D. Carlos Llorente Sancho y Dionio Manso Mateos.

Fiscales: D. Demetrio Martin Rincon y Simeón Perez Sastre.

Adjuntos: D. Mariano Llorente Benito, Baltasar Garcia Llorente, Justo de Fuentes Esteban, Eliodoro Luengo Martin, Estanislao Tejero Arribas y Manuel Perez Esteban.

Pinilla Ambroz

Jueces: D. Martin Esteban Lopez y Pablo Lopez Perez.

Fiscales: D. Clemente Herreranz Esteban y Esteban Manso Garcia.

Adjuntos: D. Mariano de Frutos Sanz, Valentin Benito Luengo, Pedro Monjas Rodriguez, Benito Aguado de Frutos, Pablo Herreranz Casado y Gervasio Herreranz Manso.

Rapariegos

Jueces: D. Maximino Perez Villagran y Juan Esteban Colilla.

Fiscales: D. Valeriano Matilla Avila y Nicanor Sanz Tardon.

Adjuntos: Herasmo Sacristán Garcia, Martin Villagrán Mateos, Millan Galindo Garcia, Quiterio Herrero Martin, Nicolás Martin Sanz y Melchor Herrero Barrero.

San Cristóbal de la Vega

Jueces: D. Julio Escobar Rojero y Cecilio Rojero Sanchez.

Fiscales: D. Leocadio Martin Hernandez y Faustino Garcia Gonzalez.

Adjuntos: D. Diógenes Garcia Omedo, Melchor Rojero Gallego, Demetrio Sanz Rojero, Teodoro Escobar Gonzalez, Vicente Segoviano Herrero y José Martinez de Tejada.

Sangarcía

Jueces: D. Justo Muñoz García y Saturio Martín Ballesteros.
Fiscales: D. Julio García Rodríguez y Pablo Garcimartín Calvo.
Adjuntos: D. Eleuterio Soblechero Sierra, Marcelino Rubio Pérez, Enrique Arteaga Gómez, Toribio Cid Mozo, Nicolás Montalvo Benito y Mariano Garcimartín Torreño.

Santa María de Nieva

Jueces: D. José González Heredero y Teodoro Llorente Casas.
Fiscales: D. José Cid Cid y Millán Holgueras Villoslada.
Adjuntos: D. Jacinto Balbuena Martín, Juan Oviedo de Andrés, Matías Borregón Esteban, Mariano de Andrés Sepúlveda, Benito del Pozo Tribiño, Pedro Agudo Cabo, Ignacio Aguirre Agudo, Victoriano Marugán Manso, Pedro Gómez García, Ricardo Rodríguez González, Mariano Gómez García y Florencio Tribiño Sanz.

Santiuste de San Juan Bautista

Jueces: D. Melitón Saravia Herrero y Julio Gómez Saiz.
Fiscales: D. Claudio Ramos Morales y Teodoro Saravia Martín.
Adjuntos: D. Antonino Muñoz García, Justino Saravia Martín, Faustino Rico Cuenca, Pedro Calvo Pastor, Vicente Bernal Martín y Victorio de Nicolás Tinaquero.

Tabladillo

Jueces: D. Bonifacio Garcillán Rodado y Félix Anaya Clemente.
Fiscales: D. Mauricio Fernández Arribas y Sebastián Manso Martín.
Adjuntos: D. Gregorio Manso Martín, José Anaya Callejo, Eleuterio García López, Pedro Pérez Hernández, Pelegrin Gila Martín y José Herranz García.

Tolocicio

Jueces: D. Faustino Matilla Mateos y Severiano Soblechero Hernández.
Fiscales: D. Anselmo Valero González y Bruno García Arroyo.
Adjuntos: D. Fernando Sobrino Saravia, Leon Llorente Nieto, Ramón Canora Luengo, Valentin Gómez Hurtado, Domingo Arribas García y Vicente Sanz Hurtado.

Villacastín

Jueces: D. Andrés Martínez González y Ornaté González Ayuso.
Fiscales: D. Claudio Jiménez Hernández y Antonino Mozo Valadrón.
Adjuntos: D. José González Vínuesa, Faustino Blas de Blas, Hermenegildo de Campo Aceña, Juan José Domínguez Martín, Marcelino González Suárez y Mauricio Cárceles Asensio.

Villagonzalo

Jueces: D. Juan Rincón Domínguez y Rogelio de Nicolás Galán.
Fiscales: D. José de Nicolás Sanz y Casimiro Justa Domínguez.
Adjuntos: D. Ángel García Galán, Ezequiel Peralta Aguado, Pablo Sanz Tardon, Leocadio Sanz Tardon, Valentin Gómez Hernández y José García Gómez.

Villeguillo

Jueces: D. Ciriaco Minguela Rincón y Vidal Hernández Pérez.
Fiscales: D. Anselmo Sobrino Herrero y Anastasio Ramón Muñoz.
Adjuntos: D. Juan Yagüe Rebollo, Hermenegildo Minguela Herrero, Juan Cubero Villoslada, Fermín Sobrino Marcos, Marcelo Minguela González y Felipe Aguado Morejón.

Villoslada

Jueces: D. Valentin Esteban Herranz y Alberto Pérez Velasco.
Fiscales: D. Julian Pérez del Campo y Juan de Castro Torrejón.

Adjuntos: D. Mariano Francisco Sacristan, Santos Fernández Torrejón, Primitivo Lumbreras Álvarez, Juan Pérez del Campo, Benito García del Campo y Víctor Domingo Herrero.

SEGOVIA

Jueces municipales para el bienio de 1908, 909.—Fiscales municipales para el año 1908.

Abades

Jueces: D. Victor Aguado Herranz y Gerónimo del Pozo Martín.
Fiscales: D. Bernardino Puente de Pedro é Ignacio Delgado Martín.
Adjuntos: D. Sinforiano Barrio Martín, Faustino Bravo Aragonese, Juan Rincón Llorente, Gregorio Garcimartín Llorente, Santos de Frutos Vaquerizo, Bernardo Vaquerizo Bermejo.

Adrada de Pirón

Jueces: D. Estanislao Martín Escudero y Galo Herranz Redondo.
Fiscales: D. Anastasio Gómez Gómez y Claudio Herranz Diez.
Adjuntos: D. Eulogio Herranz Sanz, Manuel Herranz Sanz, Isaac Esteban Escudero, Miguel Escudero Galindo, Fermín de Pedro del Pozo y Sinforiano Gómez de Pedro.

Aldea del Rey

Jueces: D. Gerónimo Herranz y Fulgencio Martín Bravo.
Fiscales: D. Mariano Vallejo Escorial y Luis Rosa Herrero.
Adjuntos: D. Domingo Merino Escorial, José Tejedor Herranz, Nemesio Escribano Rosa, Galo Martín Sanz, Mariano Miguel Herranz y Francisco Gómez García.

Anaya

Jueces: D. Lucas Manso Barrera y Mauricio Ayuso Rodado.
Fiscales: D. Roman Yagüe Manso y Juan Caldevilla Hernando.
Adjuntos: D. Toribio de Andrés Garcillán, Ildefonso Montalvo Sanz, Segundo Esteban Martín, Eustaquio Montalvo de Frutos, Luis Alonso Martín y Mariano Pérez de la Concepción.

Aña

Jueces: D. Félix Llorente Manso y Nemesio Andrés Lázaro.
Fiscales: D. Pascual Gómez Lázaro y Ruperto Yagüe Caldevilla.
Adjuntos: D. Severiano Borregón Gómez, Guillermo Martín Yanguas, Florentino Caldevilla Hernando, Roman Aragonese Martín, Eulogio Andrés García y Doroteo Bermejo Roldán.

Basardilla

Jueces: D. Ángel Rodríguez de Frutos y José García Palacios.
Fiscales: D. Marcelino Garrido Gómez y Dionisio Gómez Garrido.
Adjuntos: D. Luis Garrido Garrido, Esteban González Garrido, Simón Moreno Hernando, Lorenzo Gómez Garrido, Roman Gómez Garrido, Simón Heras Frutos.

Bernuy de Porreros

Jueces: D. Gregorio Gil Arranz y Felipe Olmos Labajos.
Fiscales: D. Fernando Gil Arranz Barroso y Eustaquio Lucíañez de Frutos.
Adjuntos: D. Mariano Gilarranz Alonso, Casiano Olmos Herrero, Antonio Calle Olmos, Juan Mingorría Andrés, Tiburcio Herrero Herrero y Julian Sanz Martín.

Brieva

Jueces: D. Julian Sanz Esteban y Silvestre Martín Herranz.
Fiscales: D. Eustaquio Gil López y Julian Martín Herranz.

Adjuntos: D. Juan Hontoria Garcimartín, Alejandro Cardiel Escudero, Celestino Rodríguez Sánchez, José Rivera Casanova, Celedonio de Pedro Hernanz y Máximo de Pedro Barroso.

Caballar

Jueces: D. Carlos Marcos Martín y Lucas Martín Berrocal.
Fiscales: D. Mariano Martín Martín y Mariano Martín Contreras.
Adjuntos: D. Lucas Velasco Herranz, Miguel Martín Berrocal, Federico Arribas Berrocal, Fernando Borregón González, Rufino García Martín y Mariano Gómez Contreras.

Cabañas

Jueces: D. Víctor Gómez Cardiel y Pedro Pascual Garrido.
Fiscales: D. Restituto Martín Escudero y Eugenio Gómez Martín.
Adjuntos: D. Florentino Valle Miguelañez, José Ajejas Alonso, Ángel Manrique Gómez, Gerónimo Valle Garrido, Víctor Cardiel Miguelañez y Nicanor Casado Palacios.

Cantimpalos

Jueces: D. Ceferino Hernando Marcos y Pedro Burgos Yuste.
Fiscales: D. Pedro Álvarez Garrido y Valentin Sanz Pascual.
Adjuntos: D. Francisco Rubio Romano, Mariano Postigo Fuentes, Fidel Postigo Sanz, Miguel Pascual Merino, Gregorio Postigo Martín y Juan Cardiel González.

Carbonero de Ahusín

Jueces: D. Julian Roldán Lagarto y Emilio Gómez Arévalo.
Fiscales: Pedro Bernaldez Anton y Mariano Roldán Sanz.
Adjuntos: D. Clemente Aparicio Santos, Martín Martín Peinador, Mauricio Borregón Redondo, Liborio Rincón Rincón, Fructuoso Rincón Valverde y Segundo Llorente Roldán.

Carbonero el Mayor

Jueces: D. Gregorio García García y Casimiro García Mena.
Fiscales: D. Lorenzo Escolar Rosa y Cipriano Pastor Yagüe.
Adjuntos: D. Santiago Pascual Rubio, Casto Arévalo Francisco, Sabas González Martín, Mariano Herranz Rubio, Eulogio Pastor Escolar y Juan Herrero Pascual.

Collado Hermoso

Jueces: D. Ceferino Isabel González y Eusebio Berrocal Ortega.
Fiscales: D. Justo Yagüe Alonso y Antonio Ayuso Huerta.
Adjuntos: D. Pedro Yagüe Ayuso, Bernabé Ayuso Huerta, Pablo Sanz Paez, Lino de la Calle de Pedro, Agustín Berrocal Sala y Manuel Manzano Ayuso.

Cubillo

Jueces: D. Lucas Tapia Barrio y Julian Blasco Santa Engracia.
Fiscales: D. Juan Avila Blanco y Juan Blanco Alvarez.
Adjuntos: D. Anastasio Blanco Herrero, Bruno Heras Dompédro, Víctor Castor González, Gregorio Tapia Barrio, Estanislao Borreguero Arribas y Julian Barrio Virseda.

Cuesta

Jueces: D. Pedro Gómez Marinas y Claudio Gómez Robledo.
Fiscales: D. Alonso Gallego Martín y Valentin Marinas Perela.
Adjuntos: D. Telesforo García Martín, Hipólito Robledo Arahuetes, Francisco Martín García, Benigno Perela Cardiel, Domingo García Martín y Román Avila Berrocal.

Encinillas

Jueces: D. Doroteo Cerezo Salamanca y Gabriel Tejero de Frutos.

Fiscales: D. Lorenzo Velasco Marcos y Nicasio de Frutos Herranz.
Adjuntos: Santiago García Hernández, Lucas Gimeno Velasco, Celestino Vallejo Manso, Nicolás Romero García, Simón Herranz Cruz y Saturnino Herranz Marcos.

Escalona

Jueces: D. Luis Merino Sanz y Fabian Martín Merino.
Fiscales: D. Hilario Sanz Salamanca y Nicolás Gimeno García.
Adjuntos: D. Pedro Sanz Mardomingo, Santiago Blanco Lázaro, Luciano Mardomingo Diez, Gaspar Revuelta Revuelta, Juan Gimeno García y Melitón Sanz Revuelta.

Escarabajosa de Cabezas

Jueces: D. Mariano Fuentes Ballesteros y Juan Arribas Sancho.
Fiscales: D. Isaac Bernabé Arribas y Dámaso Ramos Ballesteros.
Adjuntos: D. Francisco Martín Fuentes, Claudio Matute Sanz, Gumersindo Martín Bernabé, Casto Roldán Martín, Domingo Bernabé Martín y Lucas Fuente López.

Escobar

Jueces: D. Regino Marcos Cuadrado y Apolinar Rodas Castellano.
Fiscales: D. Pio Gómez Higuera y Santiago Gómez Rodas.
Adjuntos: D. Manuel Higuera Heredero, Pedro Arribas Ruiz, Telesforo Yuste González, Frutos Cardiel Guedan, Mariano Marcos Llorente y Pedro Lucio Mardomingo.

Espinar

Jueces: D. Gregorio Gómez Llanos y Fermín Portal García.
Fiscales: D. Mariano Mateos Geronimi y Celestino de Andrés Herrero.
Adjuntos: D. Cirilo Ordoñez González, Aquilino Nuñez González, Gabino García Herranz, Dionisio Esteban Arévalo, José González Gimenez y Mariano Esteban Postiguillo.

Espirdo

Jueces: D. Pedro Herrero Blasco y Juan Sanz Grande.
Fiscales: D. Manuel Herranz Guedan y Cruz de Frutos Herrero.
Adjuntos: D. Bonifacio de Frutos Sanz, Pedro Isabel Llorente, Tomás Herrero Isabel, Pedro Díaz Martín, Remigio Isabel Huertas y Blas Rodríguez Nogales.

Fuentemilanos

Jueces: D. José Gómez de Rosas y Sotero de Prado Aparicio.
Fiscales: D. Santiago Martín Salvador y José Rincón Arribas.
Adjuntos: D. Mauricio Allas Marazuela, Francisco Allas Plaza, Vicente de Miguel Sanz, Félix Subtil Herranz, Pedro Allas Plaza é Isidoro Herrero Puente.

Garcillán

Jueces: D. Gabriel García Herrero y Gregorio Martín Sanz.
Fiscales: D. Nicolás del Molino Villasan y Celestino Martín Velasco.
Adjuntos: D. José Martín Maroto, Narciso Miguelañez Cantalejo, Faustino Lázaro Martín, Luis Andrés Cardiel, Fernando Martín Velasco, Lázaro Sanz Martín.

Higuera

Jueces: D. Gregorio Martín Sanz y Lucio de Diego Gil.
Fiscales: D. Felipe Martín Portillo y Luciano Viejo.
Adjuntos: D. Frutos Viejo Tejera, Felipe Álvarez de Andrés, Francisco Sanz Grande, Cipriano Sanz Grande, Damian Velasco del Barrio y Odón Viejo Tejera.

Hontanares

Jueces: D. Eugenio Arribas Rincon y Alejandro de Pablos Llorente.
Fiscales: Luis Llorente Alonso y Francisco Rincon Arribas.
Adjuntos: D. Doroteo Garcia Asenjo, Mignel Garcia Andrés, Pascual Calle Rincon, Pedro Gonzalez Perez, Nicolás Garcia Martin y Luis Ruja Arribas.

Hontoria

Jueces: D. Mariano Pascual Mateos y Antonio Matesanz Mayo.
Fiscales: D. Aquilino Perez Alguañil y Pablo Isabel Matesanz.
Adjuntos: D. Pedro Mingorría de Andrés, Pedro Matesanz Rueda, Julian Isabel Yagüe, Hipólito Prieto Pascual, Norberto Nogales Alonso y Angel de Frutos Sanz.

Huertos

Jueces: D. Juan Monjas Arribas y Vicente Llorente Santos.
Fiscales: D. Narciso Llorente y Llorente y Vicente Gonzalez Llorente.
Adjuntos: D. Marcelino Gonzalez Herrero, Florencio Hernangomez Ayuso, José Martin Gil Perez, Ramon Martin Gil Perez, Anastasio Rubio Perez y Angel Gonzalez Llorente.

Juarros de Riomoros

Jueces: D. Eustaquio Sancho y Robustiano Gonzalez.
Fiscales: D. Vicente Sanchez y Bernardino Herrero.
Adjuntos: D. Calixto Herrero Garcia, Doroteo Garcia Martin, Felipe Marugán Torrejón, Mariano Anton Pachero, Jesús Fernandez Bernardo y Juan Llorente Pérez.

La Lastrilla

Jueces: D. Benito Martin Martin y Maximino Segovia Rubio.
Fiscales: D. Gregorio Velasco Marinas y Lucio Rubio Marcos.
Adjuntos: D. Ambrosio Gomez Velasco, Isidoro Rubio Garrido, Claudio Segovia Segovia, Leandro Segovia, Segovia, Vicente Rubio Garrido y Tiburcio Garrido Alonso.

La Losa

Jueces: D. Mariano Robledado Gila y Joaquin Miguel Gonzalo.
Fiscales: D. Sebastián Sanz Barreno y Fermin Bravo Miguel.
Adjuntos: D. Carlos Moral Otero, Angel Perez de Frutos, Baltasar Sancho Gimenez, Genaro del Barrio Blas, Gregorio Miguel Gonzalez, Carlos Mantecas Herranz.

Losana

Jueces: D. Florencio Arribas Hernansanz y Ramon Gomez Hernansanz.
Fiscales: D. Miguel Herranz Martin y Basilio Lucia Lopez.
Adjuntos: D. Juan Gomez Adeva, Casimiro Hernansanz, Ignacio Gomez Sanz, Ramon Cantalejo Dominguez, Lorenzo Hernansanz Egido y Saturnino Martin Bayón.

Madróna

Jueces: D. Anastasio Bernardo Sonllea y Benito Gonzalez Sáez.
Fiscales: D. José Bernardo Miguelañez y Eleuterio Ayuso Casado.
Adjuntos: D. Antolin Cañas Bravo, Frutos de la Calle Calatravé, Ezequiel Prieto Rueda, Vicente Otero Sanz, Epifanio Llorente Llorente é Isidro Ayuso Rincon.

Jueces municipales para el cuatrienio de 1908-909-910-911, y Fiscales municipales para el trienio de 1908-909-910.

Martin Miguel

Jueces: D. Benito de Pablos y Pablos y Valentin Marinas Herrero.

Fiscales: D. Gregorio Rincon Ayuso y Miguel de Pablos Palomo.
Adjuntos: D. Santiago Garcimartin Nicolás, Cándido de Pablos Martinez, Antonino Palomo Sastre, Prudencio Llorente Ayuso, Demetrio Martin Garcimartin y Mariano Anton de Pablos.

Mozoncillo

Jueces: D. Polonio Herranz Herranz y Gregorio Merino Fuentes.
Fiscales: D. Mariano Merino Sanz y Blas Herranz Herranz.
Adjuntos: D. Miguel de Frutos Herranz, Eloy Arribas de Santos, Luis de Frutos Herranz, Manuel Arandilla Bermejo, Castor Astudillo Herranz y Antonio Bermejo Bernabé.

Muñoveros

Jueces: D. Francisco Sebastian Encinas y Atanasio Cabrero Encinas.
Fiscales: D. Vicente Garcia Sanz y Eugenio Matarranz Garcia.
Adjuntos: D. Mariano Polo Cuesta, Melquiades Pascual Alonso, José Garcia Rodriguez, Tomás Otero de Antonio, Eusebio Alvaro Herrero y Pedro de Santos Arribas.

Navas de San Antonio

Jueces: D. Lucas Garcia Polo y Florentino Moreno Muñoz.
Fiscales: D. Justo Puente Bravo y Pedro Polo Vara.
Adjuntos: D. Angel Torres Tapia, Justo Dueñas Prieto, Gregorio Semero Sanchez, Pedro Useros Lopez, Atanasio Martin Pozo y Salustiano Rincon Muñoz.

Ortigosa del Monte

Jueces: D. Lorenzo Bermejo Herranz y Aquilino Arribas Calatravé.
Fiscales: D. Quirico de Frutos Otero y Niceto Frutos Fernández.
Adjuntos: D. Francisco del Barrio Miguel, Mariano Fernandez Nogales, Wenceslao Alonso Herrero, Diego Dueñas Piñuelas, Marcos Otero y Otero y Pablo Dueñas Martin.

Otero de Herreros

Jueces: D. Esteban Sanz Roman Frutos y Pascual Blasco Vilda.
Fiscales: D. Tomás Barrio Llorente y Juan de la Calle Miguel.
Adjuntos: D. Mariano Arribas Calle, Isidoro Piñuelas de Blas, David Andrés Regués, Celestino Sebastian Amo, Francisco Casado del Barrio y Mariano Andrés Piñuelas.

Otones

Jueces: D. Roman Martin Samaniego y Fausto Gonzalez Otero.
Fiscales: D. Ricardo Manrique Peinador y Galo Martin Perlado.
Adjuntos: D. Mariano Martin Peinador, Mariano Gil Martin, Hermenegildo Martin Martin, Santiago Casado Gil, Lucas Rioperez Lopez y Roman Illanas Martin.

Palazuelos

Jueces: D. Lope Llorente de Lucas y Jesús de la Calle Lozoya.
Fiscales: D. Andrés Gonzalez Gil y Abdón del Barrio Sanz.
Adjuntos: D. Mariano Alvaro Sastre, Baltasar Alonso Velasco, Mariano Gil de la Rubia, Tomás Alonso Pozo, Hermenegildo Gil Perez é Isidoro Rincon Garcia.

Pelayos

Jueces: D. Perfecto Berrocal Fernandez y Justo Martin Lozoya.
Fiscales: D. Roman Martin Martin y Julian Miguel Martin.
Adjuntos: D. José Robledo Arahuetes, Alejandro Garcia y Garcia, Martin Galindo Ginés, Agustín Lozoya Garcia, Tomás Martin Miguel y Benito Matamala Benito.

Reventa

Jueces: D. Manuel Herranz de la Fuente y Esteban Pascual Heredero.
Fiscales: D. Vicente Gallego Calatrava y Simon Baños Villoslada.
Adjuntos: D. Valentin Rincon Sastre, Mariano Egido Sastre, Tomás de la Fuente Gomez, Felix Sastre Sastre, Dionisio de Pablo Nogales y Mariano Vega Pascual.

Roda

Jueces: D. Leon Garcia de Marcos y Zoilo de Frutos Higuera.
Fiscales: D. Justo Rubio Perez y Andrés Herranz de la Cruz.
Adjuntos: D. Mariano Rodriguez Mayor, Calixto Marcos Herranz, Julian Garcia Marcos, Basilio Frutos Merino, Juan Rubio Tejero y Doroteo Frutos Higuera.

Salceda

Jueces: D. Bernardo Pecharromán Andrés y Hermenegildo Avila Garcia.
Fiscales: D. Gabriel Garcia San Frutos y Telesforo Gonzalez Pecharromán.
Adjuntos: D. Frutos Gonzalez Casero, Roman Barrios Ortega, Angel Gomez Gomez, Santos de Andrés Gonzalez, Florentino Fernandez Gomez y Domingo Gomez Andrés.

San Ildefonso

Jueces: D. José Garcia Pozo y Severiano Heras Soto.
Fiscales: D. Juan Torrego Alvarez y Abdón Meneses Bermudez.
Adjuntos: D. Laureano Morales Salcedo, Felipe Santos Hervias, Manuel Rodriguez Pozo, Francisco Arana Ruiz, Trifon Salcedo Maderuelo y José Adrados Vazquez.

Santiuste

Jueces: D. Mariano Gomez Paez y Juan Martin Cantalejo.
Fiscales: D. Mariano Gonzalez de Frutos y Jacinto Revenga Egido.
Adjuntos: D. Manuel Gomez Enebral, Juan Hernan Revenga, Fermin Arribas Enebral, Eugenio Cantalejo Blanco, Pedro Egido Martin y Gregorio Contreras Sanz.

Santo Domingo de Pirón

Jueces: D. Vicente Matamala Benito y Mariano Pascual Martin.
Fiscales: D. Santiago Isabel Alvarez y Mauricio Olmos Garrido.
Adjuntos: D. Cándido Olmos Cantalejo, Marcelino Galindo Sanz, Isidoro Reguero Egido, Doroteo Olmos Martin, Blas Robledo Olmos y Fermin Martin Isabel.

Sauquillo

Jueces: D. Pablo Monedero Arribas y Marcos Arribas Sanz.
Fiscales: D. Agapito Martin Tardon y Cesáreo Velasco Ramos.
Adjuntos: D. Francisco Monedero Lopez, Gregorio Monedero Arribas, Pablo Matesanz Martin, Carlos Arribas Monedero, Julian Remondo Gomez y Carlos Gil Crespo.

Segovia

Jueces: D. Feliciano Burgos Muñiz y Pedro Perez Yagüe.
Fiscales: D. Faustino de Torres Pastor y Mariano Larios Cibatti.
Adjuntos: D. Eugenio Nonide Miguelañez, José Martinez Ondero, Victor Garcia de la Bodega, Francisco Peinador Camino, Manuel Garcia Herrero, Pablo Gonzalez Alvarez, Julio Arenas Pascual, Claudio Moreno Llorente, Mariano Galicia Mercado, Victorio Rodriguez Gil, Andrés Reguera Fernandez, Justo Rodriguez Lopez, Manuel Bermejo Ceballos Escalera, Antonio Escorial Herrero, Andrés Arana Saez, Mariano Llovet Vergara, Dámaso Barrios Frutos, Eugenio Truggillano Campillo, Timoteo Villoslada

Heras, Vicente Alcon Porcat, Agustín Garcia Solana, Roman Larios Martin, Emilio Marcos Herrero y Francisco Martin Marcos.

Sotosalvos

Jueces: D. Victor Pecharromán Gonzalez y Ramon Herrero Garcia.
Fiscales: D. Gregorio Sanz Revenga y Anastasio Garcia Herrera.
Adjuntos: D. Santiago Sanz Revenga, Saturnino Lozoya Sanz, Felipe Arribas Tenzuela, José Sanz Martin, Tiburcio Garcia Blanco y Bernabé Robledo Hernanz.

Tabanera la Luenga

Jueces: D. Julian Martin Alvarez y Aniceto Ballester Frutos.
Fiscales: D. Benito Gomez Ballester y Galo Lázaro y Lázaro.
Adjuntos: D. Eugenio Perez Bermejo, Eustaquio Frutos Llorente, Gregorio Gomez Sanz, Gabriel Matute Sanz, Juan Iglesias Sanz y Nicolás Ballester Anton.

Torrecañaleros

Jueces: D. Francisco Gomez Llorente y Nicanor Sastre Marcos.
Fiscales: D. Pedro Grande Garcia y Mateo Rodriguez Ballester.
Adjuntos: D. Simon Andrés Gil, Dionisio Gimenez Marina, Luis Gimenez Otero, Sixto Sanz y Sanz, Venancio Gil y Gil y Narciso Garcia Vilsola.

Torreiglesias

Jueces: D. Vicente Manso Sanz y Dionisio Gil Gutierrez.
Fiscales: D. Raimundo Otero Adebá y Gabriel Marinas Gimeno.
Adjuntos: D. Julian Sanz Herrero, Faustino Lucas Aparicio, Agapito San José Expósito, Pedro Llorente Llorente, Gregorio Garcia Sanz y Juan de Lucas Sanz.

Trescasas

Jueces: D. Braulio Gomez Gomez y Dionisio Hernanz Gonzalez.
Fiscales: D. Polonio Sanz Cantalejo y Francisco Rodriguez Martin.
Adjuntos: D. Vicente Sanz Barroso, Pedro Velasco de Lucas, Pedro Municio Rioperez, José Sanz Cantalejo, Alfonso Barroso Miguel y Fulgencio Sanz de Andrés.

Turegano

Jueces: D. Mariano Vacas del Caz y Mariano Gomez Cosabuena.
Fiscales: D. Valentin Canto Herrero y León de Diego Manrique.
Adjuntos: D. Macario Torregato Borreguero, Felix Velasco Borreguero, Pedro Adrados Iglesias, Lino Ferradal Gonzalo, Nicomedes Borreguero Francisco é Ildefonso Gonzalez Manrique.

Valdeprados

Jueces: D. Clemente Frutos Hernando y Antolin Esteban Martin.
Fiscales: D. Victorio Pardo Otero y Francisco Barrio Llorente.
Adjuntos: D. Juan Barreno Sanchez, Eduardo Otero del Barrio, Lorenzo Otero Sanz, Mariano Segoviano Otero, Manuel Bravo Otero y Valentin Sala Barreno.

Valdevacas y El Guijar

Jueces: D. Baltasar Gil de Antonio y Francisco Martin Abajo.
Fiscales: D. Juan Blanco Anton y Mariano Garcia Virseda.
Adjuntos: D. Pedro Blanco Barrio, Anastasio Antonio Matamala, Demetrio Martin Gil, Gonzalo Frutos Frutos, Celestino Borreguero Burgueño y Tomás Anton Arealillo.

Valseca

Jueces: D. Antonio Frutos Higuera y Federico Llorente Gonzalez.
Fiscales: D. Bruno Benito Andrés y Tiburcio Fuentes Miguelañez,

la vigente Ley de Justicia municipal.

Madrid 22 de Noviembre de 1907.—El Secretario de Gobierno, L. José Molina y Candelero. —V.º B.º: El Presidente interino, Marcial G. de la Fuente.

Núm. 3069

Delegación de Hacienda de la provincia de Segovia

Impuesto de Minas.—Canon por superficie de minas

PRIMERO Y ÚNICO ANUNCIO

Caducada por el Sr. Gobernador civil de esta provincia en 13 de Agosto último y á petición de esta Delegación la concesión minera de la denominada «Isabelita» de la propiedad de D. Fausto Mate Casado, por adeudar á la Hacienda un año ó más de canon por superficie, y no habiendo satisfecho sus débitos en el término de quince días hábiles después de notificado, he dispuesto en vista de la autorización que me concede la Dirección general de Contribuciones en circular de 15 de Abril de 1900, y en cumplimiento de lo que determinan los artículos 23 y siguientes del Reglamento provisional para la administración y cobranza de los impuestos sobre la propiedad minera, enajenar en pública subasta bajo las condiciones que también se detallan, la referida mina, la cual se ha capitalizado al 3 por 100 sobre el canon anual que devenga de conformidad con lo preceptuado en el artículo 25 del citado Reglamento.

Relación de la mina que se subasta

Número del expediente, 248.—Nombre de la mina «Isabelita».—Término en que radica, Santibáñez de Ayllón.—Clase del mineral, Hierro.—Propietario, D. Fausto Mate Casado.—Número de pertenencias, 12.—Canon anual que devenga, 72 pesetas.—Cantidad por que se ha capitalizado y sale á subasta, 2.400 pesetas.

CONDICIONES

1.ª La primera subasta de la mina que se trata, tendrá lugar el día 13 de Diciembre próximo á las doce del mismo en esta Capital, en mi despacho y bajo mi presidencia, con asistencia del Sr. Interventor de Hacienda, Administrador de Hacienda, Jefe del distrito minero, y en su defecto el Secretario del Gobierno civil y Oficial del Negociado de Minas que actuará como Secretario. Si en la indicada primera subasta no se presentaran licitadores, se verificará la segunda el día 20 del propio mes, y si ésta resultare también desierta, se celebrará la tercera y última el día 27 del mismo.

2.ª Para tomar parte en la subasta es necesario acreditar que se ha depositado previamente en la Depositaria Pagaduría de esta Delegación antes de la apertura de la subasta, el 5 por 100 del valor porque se saca á remate como licitador, ingresándose en el Tesoro dicho 5 por 100 á cuenta de la cantidad porque se remata al ser adjudicada ó devolviéndose al interesado en caso contrario.

3.ª No podrán hacer postura los que sean deudores á la Hacienda en concepto de segundos contribuyentes ó por contratos y obligaciones en favor del Estado, mientras no acrediten hallarse solventes de sus compromisos.

4.ª El dueño de la mina podrá libertarla, pagando en el acto y antes de abrirse la licitación, la cantidad porque resulte descubierto.

5.ª No se admitirán posturas que no cubran la cantidad importe de la

capitalización, la cual se figura en la última de la relación que antecede.

6.ª Si hecha la adjudicación en favor de un rematante no se presentara éste á completar el total pago dentro de las veinticuatro horas, perderá todo derecho al depósito del 5 por 100 quedando éste á favor del Tesoro.

7.ª Los que concurran á hacer proposiciones en nombre de otro que tenga hecho depósito, lo hará presentando el resguardo ó la certificación del mismo; pero haciendo constar á continuación del expresado documento su nota, firmada por el depositante, que autorizará al presentador para que haga proposiciones en su nombre; y

8.ª A los rematantes se les proveerá de la correspondiente carta de pago y título de propiedad que será expedido por el Sr. Gobernador civil de la provincia, en el plazo de quince días, contados desde la fecha en que esta Delegación le haya dado cuenta de la adjudicación, de conformidad con lo preceptuado en el párrafo 2.º del artículo 31 del Reglamento vigente.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en las subastas.

Segovia 23 de Noviembre de 1907.—El Delegado de Hacienda, José Gallowstra.

Núm. 3068

Administración de Hacienda de la provincia de Segovia

Terminado el repartimiento de la contribución territorial de este distrito municipal y la lista cobratoria de edificios y solares de esta Capital, para el próximo año de 1908, quedan expuestos al público en esta oficina de Hacienda, por término de ocho días, contados desde la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que los contribuyentes comprendidos en dichos documentos puedan hacer las reclamaciones que estimen convenientes á su derecho.

Segovia 22 de Noviembre de 1907.—El Administrador de Hacienda, Buenaventura Plá.

Núm. 3046

Alcaldía de Villagonzalo

Don Ciriaco Arroyo Rincón, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villagonzalo. Hago saber: Que el día 4 del mes de Diciembre próximo y hora de las dos de la tarde y bajo mi presidencia, ó la del Concejal que me sustituya, se celebrará en la Casa Consistorial la subasta para la venta de 850 kilogramos, 380 gramos de trigo, procedente del Pósito de este pueblo. La subasta se celebrará por pliegos cerrados con arreglo al modelo que á continuación se copia y que habrán de presentarse en dicha Casa Consistorial en el acto de la subasta.

Para tomar parte en ésta, que se celebrará con las formalidades que determina el artículo 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, es preciso depositar provisionalmente la cantidad del 5 por 100 del precio total de la subasta que previamente se hará saber por edictos en esta Casa Consistorial.

El precio del remate será satisfecho dentro de los tres días siguientes al su

que sea aprobada definitivamente la adjudicación.

Modelo de proposición Don N..... N....., vecino de....., enterado de los anuncios publicados por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento con fecha..... y de las condiciones que contienen para la enajenación del trigo del Pósito de este pueblo, se comprometo á comprar dicha semilla con estricta sujeción á las expresadas condiciones y requisitos establecidos en los mencionados antecedentes por la cantidad de..... pesetas, (en letra).

(Fecha y firma del proponente)

Villagonzalo 21 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Ciriaco Arroyo.

Núm. 3100

Alcaldía de Santa María de Riaza

Don Francisco Martín Sánchez, (menor), Presidente del Ayuntamiento de Santa María de Riaza. Hago saber: Que el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, tiene proyectado la enajenación de las existencias en especie en pública subasta, procedentes del Pósito de este pueblo.

La venta se hará en pública subasta por el precio que oportunamente se fijará y conforme el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el remate tendrá lugar el día 5 del mes de Diciembre próximo, y hora de once á doce de su mañana.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que llegando á conocimiento de los vecinos de este pueblo, formulen ante la Corporación municipal las reclamaciones que estimen convenientes, cuyo derecho podrán aquéllos utilizar en el improrrogable plazo de diez días, que se contarán desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial.

Dado en Santa María de Riaza á 23 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Francisco Martín.

Núm. 3056

Alcaldía de Riaza

Terminados los repartimientos de las contribuciones territorial y urbana de este término municipal, para el año próximo de 1908, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde el en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que los contribuyentes en ellos comprendidos, puedan hacer las reclamaciones que crean oportunas; pues transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Riaza 21 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Antonio García Arranz.

Igual anuncio y por igual plazo, hacen los pueblos siguientes:

- Marazoleja. Ayllón. Coca. Muyo. Moral. Fuentespiñel. Valdevacas y Guñar. Villaverde de Iscar. Veganzones. Los Huertos. Nava de la Asunción. Aldeanueva de la Serrezuela. Corral de Ayllón. Matilla. Santiuste de Pedraza. Arcones. Aldeanueva del Codonal. Aldea del Rey. Cascajares. Castrejimeno.

Por plazo de diez días:

- Cubillo. Yanguas.

Por plazo de quince días:

- Valvieja. Espirido. Valtiendas. Melque. Nieva. Carbonero de Ahusín. Carbonero el Mayor.

Núm. 2060

Alcaldía de Hontalbilla

Terminado el padrón de carruajes de tujo de este término, para el próximo año de 1908, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle libremente y hacer las reclamaciones que crean justas, dentro de dicho plazo.

Hontalbilla 21 de Octubre de 1907.—El Alcalde, Gerónimo Rodríguez.

Núm. 1611

Juzgado municipal de Sangarcía

Don Julio García Rodríguez, Juez municipal suplente de este pueblo de Sangarcía, por incompatibilidad del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal y á instancia de D. León Asensio y Asensio, vecino de este pueblo, como representante legal de su esposa D.ª Julia Andrés Pajares, se sigue expediente en grado de ratificación, para justificar la posesión de cinco fincas rústicas radicantes en este término municipal, que adquirió de su abuelo Eugenio Andrés Navas y de su padre Alvino Andrés Rodríguez, en los años de 1877 y 1893 respectivamente; cuyo expediente presentado que fué en el Registro de la propiedad del partido, se suspendió la inscripción de las fincas entre otros defectos, por el de resultar inscriptas á nombre de Eugenio Andrés Navas y Alvino Andrés Rodríguez.

Lo que se hace público á los efectos de lo que preceptúa el artículo 402 de la Ley Hipotecaria, quedando expuesto dicho expediente por quince días en la Secretaría de este Juzgado, á fin de que los que se crean con derecho á tales fincas, puedan hacer en dicho plazo las reclamaciones de ley; en la inteligencia que transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, será ratificado el auto de fecha ocho del actual, aprobándose definitivamente el expediente con todas sus consecuencias.

Dado en Sangarcía á diecinueve de Octubre de mil novecientos siete.—El Juez municipal suplente, Julio García.

ARTILLERÍA-REGIMIENTO DE SITIO

VENTA

en pública subasta de dos caballos de desecho y tres mulas y un mulo por sustitución de ganado, para el día 7 de Diciembre próximo á las once de su mañana, en el Cuartel «Casa Grande», que ocupa el expresado Regimiento.

Segovia 27 de Noviembre de 1907.—El Comandante Mayor, Rodríguez.